



**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
CAMARONERA ESCALANTE S.
A. Y REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiuno de Noviembre de dos mil once, ante mí DOCTORA NORMA THOMPSON BARAHONA, Notaria Vigésimo Octava de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A. , representada por el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Presiente Ejecutivo, personería que justifica con el nombramiento que se anexa como documento habilitante de esta escritura, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública contentiva del Cambio de Domicilio de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A. y Reforma Parcial del Estatuto Social, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA ESCALANTE S. A. Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL, la misma que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Luis Burgos Valverde, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía

Dra Norma Thompson Barahona
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil

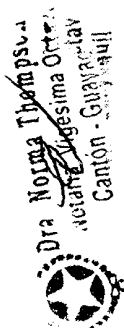


CAMAROENRA ESCALANTE S. A., conforme acredita con su nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se a esta minuta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., con un capital de diez millones de sucres. B) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el treinta y uno de julio del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha uno de noviembre del dos mil, la compañía aumento su valor nominal de las acciones y aumentó su capital social en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. C) Mediante escritura pública autorizada por la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona, el siete de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con fecha trece de septiembre del dos mil diez, la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., aumentó su capital en la suma de noventa y un mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el dieciocho de octubre del dos mil once, resolvió por unanimidad de votos cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón , y consecuentemente reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, y se autorizó expresamente al Gerente General de la compañía o a quien lo



subroga legalmente, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la compañía y Reforma Parcial del Estatuto Social y proceda al perfeccionamiento de dicho acto societario. **CLAUSULA**

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.- Con los antecedentes expuestos el señor Luis Burgos Valverde, por los derechos que representan de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de octubre del dos mil once, cuya copia certificada del acta queda incorporada como documento habilitante, expresamente declara: **Uno)** Que se cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón-, y, **Dos)** Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos: **"ARTICULO CUARTO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador. Para cambiar el domicilio a cualquier otro lugar del país y para establecer sucursales, agencias en cualquier ciudad del Ecuador o del extranjero, se necesitará autorización de la Junta General. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Luis Burgos Valverde, por los derechos que representa de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A. como Presidente Ejecutivo y representante legal, expresamente declara que su representada no tiene ningún contrato celebrado con alguna Institución del Estado. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) El nombramiento del señor Luis



Burgos Valverde, como Presidente ejecutivo de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., que acredita su personería. B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A., celebrada el dieciocho de octubre del dos mil once; y C) los demás documentos de ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda autorizada la abogada Zita Romero Jara, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes actos societarios, inclusive queda expresamente autorizada para que presente los testimonios de la escritura pública respectiva y solicite su aprobación a la superintendencia de Compañías. Agregue usted señor Notario los requisitos de Ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. Abogada Zita Romero Jara Registro número tres mil novecientos veintiséis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.- ✓

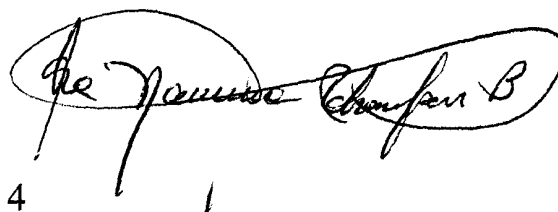
p. CAMARONERA ESCALANTE S. A.

RUC: 0990621705001


Luis Burgos Valverde

Presidente Ejecutivo

C.C.090509014-8; C.V. 248-0059


4 1



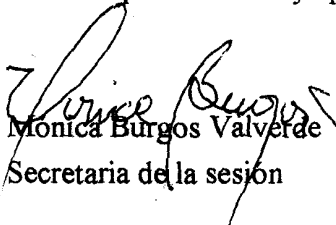
COPIA CERTIFICADA
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA
ESCALANTE S. A.,
CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2011

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil once, a las quince horas treinta minutos, en el inmueble ubicado en Víctor Manuel Rendón trescientos uno y Pedro Carbo, cuarto piso, oficina dos, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A: Uno) Millennium 2000 Corporation, representada por la señorita Mónica Burgos Valverde, según consta de la carta poder que se exhibe y se archiva, como propietaria de noventa y dos mil cuatrocientas noventa y nueve acciones; y, Dos) Luis Francisco Burgos Cobo, representando una acción de su propiedad; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de noventa y dos mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 92.500,00), dividido en noventa y dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1,00) cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Asiste también el señor Luis Burgos Valverde en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO UNICO: "Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón y la consecuente reforma del Estatuto Social. Preside la sesión al señor Luis Burgos Valverde Presidente Ejecutivo de la compañía, y se designa para que actúe como Secretaria a la señorita Mónica Burgos Valverde. Constatado por Secretaria el quórum reglamentario se declara instalada la sesión de Junta General, para tratar el punto único del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social. De inmediato se concede la palabra al señor Luis Burgos Valverde Presidente Ejecutivo de la compañía, quien expone que se ha considerado conveniente el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón., por lo que solicita a la Junta General analice esta posibilidad; manifestando adicionalmente que, de aprobarse el cambio de domicilio, deberá reformarse el Estatuto Social de compañía, en su Cláusula Séptima, relativo al Domicilio, lo que pone a consideración de la sala. La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el único punto del orden día, resuelve por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil a la ciudad de Samborondón cantón Samborondón y que consecuentemente se reforme parcialmente el Estatuto Social en su Artículo Cuarto, relativo al domicilio de la compañía, la misma que dirá: "ARTICULO

Dra. Norma Thompson Barahona
Notaria XXVIII
Cantón - Guayaquil

CUARTO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Samborondón provincia del Guayas, República del Ecuador. Para cambiar el domicilio a cualquier otro lugar del país y para establecer sucursales, agencias en cualquier ciudad del Ecuador o del extranjero, se necesitará autorización de la Junta General.” y, autorizan expresamente al Presidente Ejecutivo de la compañía o a quien lo subrogue legalmente para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía y reforma parcial del Estatuto No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las dieciseis horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f) p. MILLENNIUM 2000 CORPORATION Mónica Burgos Valverde Apoderada; f) Luis Francisco Burgos Cobo; f) Luis Burgos Valverde Presidente Ejecutivo; f) Mónica Burgos Valverde Secretaria de la sesión

Certifico que es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 18 de octubre del 2011.


Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

ESPACIO EN BLANCO

CAMARONERA ESCALANTE S. A.

Guayaquil, mayo 26 del 2010

Señor
LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
Ciudad



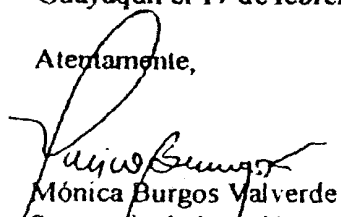
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARONERA ESCALANTE S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como Presidente Ejecutivo de la compañía por el periodo de dos años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Décimo Segundo letra a) del Estatuto Social de la misma.

Como Presidente Ejecutivo de la compañía ejercerá por sí solo la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social.

CAMARONERA ESCALANTE S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de septiembre de 1982 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de febrero de 1983.

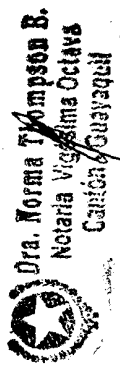
Atentamente,


Mónica Burgos Valverde
Secretaria de la sesión

Acepto este nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía **CAMARONERA ESCALANTE S. A.**, Guayaquil, mayo 26 del 2010.



Luis Alberto Burgos Valverde



NÚMERO DE REPERTORIO: 24.856
FECHA DE REPERTORIO: 26/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiseis de Mayo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía
CAMARONERA ESCALANTE S.A., a favor de LUIS ALBERTO
BURGOS VALVERDE, a foja 50.656, Registro Mercantil número
9.525.

ORDEN: 24856



5

REVISADO POR:

a



REGISTRO

DE LA FEDERACIÓN

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADA

1005 X 1005
CÉDULA DE **CIDADANÍA**

No. **090509014-8**

LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHAYAS

GUAYAS
GUAYAQUIL

GUAZARIL
CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO

ESTADO CIVIL C
CQBG-PEREZ

HYRIAM ALDI

FIRMA DEL CEDULADO

APellidos y Nombres del Padre
BURGOS FRANCISCO

APellidos y nombres de la madre
VALVERDE LOPEZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GOYAQUIL

2007-09-26

FECHA DE EXTRACCIÓN

2019-09-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYACIN

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0905090148<<<<<<<<<<<<<
540530M190726ECU<<<<<<<<<<<<<
BURGOS<VALVERDE<<LUIS<ALBERTO<



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

090509014-8 248 - 0059

BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO

QUAYAS

QUA TAQUIL

TARQUI

TARQUI

TARQUI
SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 TolUSD: 34,40
JUDICIAL DE GUAYAS - 002

SANCION Multa: 26.40 Códigos: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0025

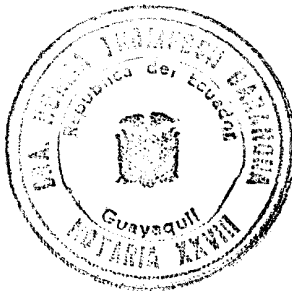
23441111 06/09/2011 12:44:39

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



**CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA
CAMARONERA ESCALANTE S.A. Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO NACIONAL**

**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO
RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL ONCE .c**



[Signature]
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil



**DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la
escritura pública de Cambio de Domicilio de la Compañía
CAMARONERA ESCALANTE S.A. y reforma parcial del Estatuto
Social, otorgada el veintiuno de noviembre del dos mil once
ante la suscrita notaria Vigésima Octava de Guayaquil, de
la resolución No. SC-IJ-DJC-G-doce cero cero cero cero
cincuenta y seis del Abogado Víctor Anchundia Places,
Intendente de Compañías de Guayaquil de fecha nueve de enero
del dos mil doce.- Guayaquil, tres de Febrero del dos
mil doce.-**

[Signature]
Dra. Norma Thompson B.
Notaria Vigésima Octava
Cantón - Guayaquil





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC. IJ. DJC. G.11

0030760

Guayaquil, 21 DIC 2011

+

Señor/a doctor/a abogado/a
Zita Romero Jara.
CAMARONERA ESCALANTE S.A.

En relación a La escritura ingresada por usted referente Al trámite de Cambio de Domicilio y Reforma de estatuto de la mencionada compañía le comunico lo siguiente:

Observación:

- 1.- De acuerdo a estatuto vigente, el domicilio se encuentra en el artículo Cuarto, por lo tanto es el que debe ser reformado.
- 2.- Los accionistas comparecientes, no completan el 100% del capital de la Compañía.

Requisitos:

A salvo observaciones que pudieran resultar luego de presentar lo solicitado.

Mientras no se supere lo señalado anteriormente queda en suspenso el término Al que se refiere el Art. 28 de la Ley de modernización del estado.

Atentamente,

AB. NORMA MONTALVO CEPEDA
ESPECIALISTA JURIDICO

Una vez cumplido con lo requerido sírvase reingresar el trámite con el No.
60108/2011
16/12/2011

2011 DEC 14 PM 3: 24

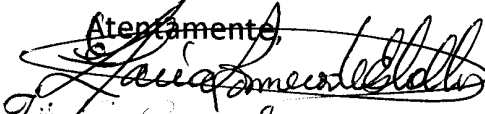
RECIBIDO

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

AB. ZITA ROMERO JARA, debidamente autorizada, a ustedes respetuosamente digo y solicito:

Que para los fines legales pertinentes de aprobación, adjunto cuatro copias certificadas de la escritura de Cambio de Domicilio de la compañía CAMARONERA ESCALANTE S. A.

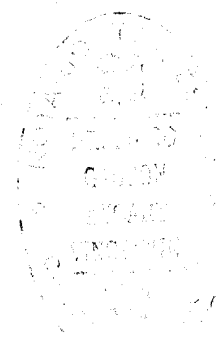
Recibiré notificaciones en el estudio profesional ubicado en V. Manuel Rendón 3012 y Pedro Carbo, cuarto piso, oficina 2.

Atentamente,

ZITA ROMERO JARA
ABOGADA
REG. 3926

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA ESCALANTE S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, con fecha DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑOMIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.12.0000056, suscrita el NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, por el ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO.- GUAYAQUIL, OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL


D.A.



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

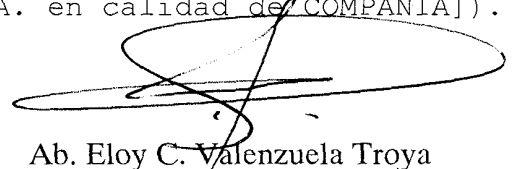
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2012— 672

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Febrero de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 641 a 649 con el número de inscripción 93 celebrado entre: ([CAMARONERA ESCALANTE S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .